

R DACCION
ADMINISTRACION
VARGARA, 7
Teléfono núm. 169

La Unión Vascongada

OBRADORES
7, VERIARA, 7
esquina á S. y Marcia
Teléfono nú. 15

DIARIO MONARQUICO

Año VIII

San Sebastián: Miércoles 24 de Agosto de 1898

Núm. 2421

La Unión Vascongada
DIARIO POLITICO Y DE INFORMACION GENERAL

Precios de suscripción

Capital, trimestre—4 pías.	En l. plana 1,50 peseta linea
un año —16 —	2. — 0,75 —
Provincias semestre—9 —	3. — 0,50 —
un año —18 —	4. — 0,15 —
Extranjero un año —24 —	Co. unio. de 1.ª y 2.ª pesetas.

El número, 5 céntos.—A rasado, 25 céntos.

PUNTOS DE VENTA

Casa Principal, calle Mayor
V.º de Aramburu Ave-
nida, 10.
Rto. del Boulevard.

Caseta Inmediata á la Iglesia
del Corazón de Jesús.
Calle de Miracruz, puesto de
periódicos.

Antes de comer una copita de
KINARDOA
Vino aperitivo á base de quina
reconstituyente y antifebrifugo
Pídase en todos los establecimientos

Venta
de 780 metros cuadrados de terrenos suados sobre
la carretera de Hernani con vistas al mar. Dir girse
á los señores Lizarrurru y Rezola.

BOLETIN LOCAL

Antes de hoy.—San Bartolomé.

Registro civil

N.º cincientos.—Bernardo Sinfoniano Zapain y Anabitarte; Julio Emilio Joaquín Landá y Garcia; Timoteo Inchausti y Alcebar; Jesusa Sanchez y Galdona; Maria de los Dolores Joaquina Ignacia de Loyola; Josefina Ramona Maicas y de Meer; Ramón Hipólito Sagrario y A anguren.

Funciones.—María de los Dolores Ruiz Dana ó barra; Juana Ureta ó Inara; José León Mira da ó Iriaar.

Ban 2 municipal
A las ocho y media de la noche

PRIMERA PARTE

- 1.º Le Freingant, pasodoble.—Sellenik.
- 2.º La muerte de Isolda.—Wagner.
- 3.º Dos á dos, valse.—Waldenfel.

SEGUNDA PARTE

- 1.º Intermedio de El Amigo Fritz.—Mascagni.
- 2.º Mireille, sinfonía.—Gouno.
- 3.º El jilguero, polka de Santin.—Romain.

En el gran Casino
A las cinco de la tarde

- 1.º Los cadets (marcha).—Sousa.
- 2.º Les Pêcheurs de Cataie (overtura).—Maillart
- 3.º Introducción y Coro de Carman.—Bizet.
- 4.º Zampa (overtura).—Herold.
- 5.º Colombine (minuetto).—Delahaye.
- 6.º L'Inmensté (valse).—Griegh.

A las nueve de la noche

- 1.º Hungadi Laxlo (marcha).—Erkele.
- 2.º Printemps Joyeux (improvisa).—Lacombe.
- 3.º Da za Persa.—Gairand.
- 4.º Preciosa (Gavotta).—Gillet.
- 5.º Lágrimas y Sonrieas (valse).—Ezourra.

TEATRO

Funciones para esta noche:
Los hugonotes y El crimen de las Vistillas.

Boletín meteorológico

Bara barométrica á las nueve mañana.	766,61
á las tres tarde	765,73
Máxima al sol	29,0
á la sombra	24,0
Mínima á la sombra	13,9
al reflector	17,4
Dirrección del viento	N
Velocidad media en kilómetros	88,5
Linea expresada en milímetros	4,1

DIPUTACION PROVINCIAL

A las doce de la mañana se reunió ayer la Corporación provincial, bajo la presidencia del señor Lizarrurru, habiendo excusado su asistencia los señores Zavala Anchieta, Egafia, Azpiri y Echaide.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada. Pidió la palabra el señor Echeverría (don Luis) y manifestó que según constaba á los señores diputados, en la sesión secreta celebrada el día 11 de Julio último fué honrado juntamente con los señores Itarte y Aranguren con la designación para representar á esta Corporación en las conferencias que debían tener lugar en Madrid con el señor ministro de Hacienda para protestar de los recargos que á estas provincias se exigen en la vigente ley de presupuestos. Agregó que ésta designación les honraba tanto más cuanto que habían votado en aquella sesión porque no se enviaran comisionados á Madrid, viéndose obligados á aceptar aquella distinción por no haber estimado la Diputación suficientes las excusas que tuvieron el honor de presentar.

Manifestó igualmente que de acuerdo con las Diputaciones hermanas y en vista de los telefonemas pasados por los senadores señores marqués de Urquijo y D. Martín Zabala y el diputado á Cortes D. Ricardo Becerro de Bengoa, las comisiones de las tres provincias se reunieron en Zumárraga el día 18, acordándose salir para Madrid el día 21 con las instrucciones que constan en el acta de la sesión secreta celebrada el 20 del citado Julio.

Constituidas en Madrid las comisiones, dieron principio á sus conferencias con el ministro de Hacienda, ayudadas por los señores Zabala y Becerro de Bengoa, llegando á obtener del señor ministro la declaración de que las disposiciones de los artículos 6.º y 8.º de la ley de presupuestos no vulneran los derechos de las Provincias Vascongadas, quedando vigente en todas sus partes y en su fuerza legal de obligar el concierto económico de 1.º de Febrero de 1894; en virtud de lo cual ofrecieron al señor ministro un donativo de 700.000 pesetas, pagadero en dos plazos iguales, el primero en todo el mes de Septiembre próximo y en lo que resta de año natural el segundo, distribuido en la forma siguiente: Alava, 91.000; Guipúzcoa, 220.000, y Vizcaya 389.000 pesetas, con lo que el señor ministro daba por cumplida la citada ley de presupuestos en lo que se refiere á las Provincias Vascongadas.

En su virtud se presentó al ministro de Hacienda un escrito cuyo tenor literal es como sigue:

«Excmo. señor ministro de Hacienda.—Excelentísimo señor:—Los representantes de las tres provincias vascongadas, residentes accidentalmente en esta villa y corte de Madrid á virtud de llamamiento de V. E. para tratar, de acuerdo con el Gobierno de S. M. (q. D. g.), de la aplicación del artículo adicional de la vigente

ley de presupuestos, como más haya lugar en derecho, ante V. E. comparecen y dicen: Que ateniéndose rigurosamente al derecho estatuido en su pacto-concierto de 1.º de Febrero de 1894, no pueden admitir sin la más solemne protesta los artículos 6.º y 8.º de la citada ley de presupuestos, en cuanto se oponen al cumplimiento y vigencia de aquél.

Las razones que para ello tienen son muy obvias y fuera inútil redundancia el reproducirlas en este escrito, siendo así que constan por manera clara y evidente en el recurso colectivo elevado ante V. E. con fecha 30 de Julio próximo pasado. Mas como quiera que en ese mismo recurso las provincias vascongadas reconocían la desgraciada situación por que España atraviesa en estos momentos, en este concepto les obligaba su historia y su hidalguía á contribuir á la obra del patriotismo con alguna cantidad para las necesidades de la guerra, que se separase de las cifras inalterables que con el carácter de impuesto contributivo satisfacen al Estado. Hoy que existen las mismas causas invocadas en el susodicho recurso, se complacen en manifestar que persisten en el mismo propósito y desde luego ofrecen espontánea, voluntaria y gratuitamente para el indicado objeto la cantidad de 700.000 pesetas en la siguiente proporción:

La provincia de Alava.	91.000
La de Guipúzcoa.	220.000
Y la de Vizcaya.	389.000

cantidades que denarán en dos plazos iguales; el primero dentro del mes de Septiembre inmediato; y el segundo para el treinta y uno de Diciembre próximo. Este nuevo sacrificio, después del que las provincias Vascongadas se impusieron también voluntariamente, poniendo á disposición del Estado y para atenuaciones de la guerra la enorme suma de un millón trescientas cincuenta mil pesetas, coloca á los que suscriben á cubierto de la más leve sospecha que pudiera existir respecto á su patriotismo y al amor que profesan á su madre España; por tanto creen que el Gobierno de S. M. estimando en lo muchísimo que valen los recursos ofrecidos por sus representados, los aceptará de buen grado y tendrá presente la protesta consignada al ingreso de este escrito; esto es, que la autonomía económica-administrativa y los derechos establecidos de común acuerdo en el pacto-concierto eficaz y solemnisimo de las tres provincias, no sufrirán quebranto, alteración, ni disminución de ningún género; antes al contrario esperan de V. E. que reconocerá el derecho explícito que asiste á estas Diputaciones para oponerse á lo que en este recurso interesan y á solicitar que el Gobierno de Su Majestad confirme una vez más la vigencia, legalidad y pureza del tantas veces repetido concierto económico de primero de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro. Dios guarde á V. E. muchos años.

En Madrid á veintinueve de Julio de mil ochocientos noventa y ocho.—El presidente de

la Diputación de Vizcaya, Manuel de Goyarrola.—El presidente de la Diputación de Alava, Alvaro Etko.—El vicepresidente de la Diputación de Guipúzcoa, Luis de Echeverría.

(Continuará.)

MUNICIPIO

Ayer tarde se reunieron en la Casa Consistorial 15 concejales, constituyéndose en sesión bajo la presidencia del alcalde.

Se aprueban el expediente de excepción del servicio activo del mozo Nicasio Bue y los instruidos con motivo de la fuga de varios mozos, declarándoles prófugos.

Pasa á Informe de la comisión de Hacienda la carta de D. Santiago Azaldegui, remitiendo la minuta de honorarios como letrado en el pleito del impuesto de 3 por 100 sobre billetes de espectáculos, cuya cantidad asciende á 3.600 pesetas.

A la de Obras y Hacienda.—La comunicación de la Administración de Hacienda, solicitando la conformidad del Ayuntamiento en el aumento de presupuesto habido con motivo del cambio para la adquisición de los hierros necesarios en los pisos 1.º y 2.º de la fábrica de tabacos, acordando á la vez aumentar el presupuesto á 48.000 pesetas.

A la de Obras.—La instancia del señor Darribet, solicitando la colocación de dos faroles en las calles Nueva y de la Ronda, y otras de escaso interés.

A la de Hacienda.—La adjudicación provisional de la subasta del terrapién de un terreno fangoso, hecha en favor de D. Valentín Areitioartena, la certificación de pago de D. Juan Cruz Arteaga contratista de la pasarela construida sobre las vías del ferrocarril del Norte, cuyo importe asciende á 25.000 pesetas y la de D. Tomás Garmendia contratista de los trozos 1.º y 2.º de la traida de aguas, que asciende á 54.750 pesetas.

Informes

Se accede, de conformidad con el dictamen de la comisión de Obras, á la instancia de don Vicente M.º Lucco, solicitando permiso para establecer una panadería en la casa núm. 6 de la calle de San Lorenzo.

De la de Fomento.—Adjudicando la beca para estudios en segunda enseñanza á favor de Mariano Calvo.

De la de Hacienda.—Aprobando la súplica de doña María Jáuregui, para que se la entreguen 751 pesetas y 74 céntimos que le correspondieron en el reparto de los fondos destinados á las familias de los naufragos de la lancha *Elcano*, y á la instancia de Rafaela, María, Vicenta y Silvestre Uribe, menores de edad y huérfanos, solicitando los intereses del capital que les correspondió de la suscripción como hijos de naufragos.

De la de Obras.—Aprobando la adquisición de adoquín, losas y listones para la conservación de calles de la ciudad; la construcción de un nuevo lavadero en sustitución del de el Chofre; los planos de la vivienda que D. José Peña trata de construir en Ondarra, y los planos de la fosa que D. Joaquín Minondo trata de construir en las sepulturas de su propiedad en el cementerio.

De los asuntos que quedaron sobre la mesa en la sesión anterior, acordaren en lo referente á la resolución del gobernador civil en el asunto de expropiación de terreno al señor Allende, abonarle la cantidad de 7.500 pesetas, de conformidad con el justiprecio hecho por el perito tercero; y aprobar el reglamento de la banda municipal.

DEL VERANO

De Vitoria llegó ayer á esta ciudad, de paso para su palacio de Usurbil, la bella y distinguida señorita Pilar Casas.

—Después de haber pasado las fiestas en esta ciudad, han regresado á Vitoria la señora viuda de Acha con su familia y el tenor de la catedral de Granada D. Juan Bidarte, allegado suyo.

—A Batelu ha llegado el catedrático de Geografía é Historia del Instituto de Vitoria, D. Marcos Martín de la Calle.

—Ha pasado por esta ciudad, con dirección á París, el conde de Casa-Valencia, procedente de Madrid.

—Han llegado á Panflocosa los marqueses de Comillas, los cuales vendrán después á esta ciudad.

—Ayer salió para Madrid la señora condesa de Vilana, después de haber pasado una temporada en San Sebastián.

—Para Vitoria salió ayer, en el expreso, el distinguido ingeniero y amigo nuestro D. Carlos Estibans, con su joven y bella esposa.

—De Pamplona, donde acaban de contraer matrimonio, han llegado á esta capital D. Joaquín Borja y su encantadora esposa doña Dolores Carceller.

—También han contraído matrimonio en Pamplona D. Joaquín de Marichalar con doña Vicenta Jacolstí, los cuales han salido para Bilbao, San Sebastián y otros puntos de verano, para regresar después á su casa de Lumbier.

Gil Baré.

POR LOS SOLDADOS

En el Gran Casino

Como no podía menos de suceder la fiesta patriótica que se verificó anoche en el Gran Casino resultó brillantísima; más de lo que se esperaba; y eso que se esperaba mucho de ella.